



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Salta, 3 de octubre de 2013

RES. DECECO N° 848/13

Expte. N° 6760/13

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Martín Facundo Ance, Consejero Directivo de esta Facultad y Srta. María Virginia Villa, Coordinadora de la agrupación Franja Morada, mediante la cual solicitan se declare de **Interés Académico** el Seminario sobre "**Marco Jurídico de las Cooperativas. Aspectos Centrales.**", y:

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Seminario tendrá lugar los días 24 y 31 de octubre del año en curso a horas 18:00 en el ámbito de esta Unidad Académica.

Que la actividad estará a cargo del **Dr. Pablo Muñños**, docente de esta Facultad en la Cátedra de Derecho Societario.

Que el objetivo del evento es el abordaje de aspectos legales a considerarse en la creación y el funcionamiento de una cooperativa.

Que la iniciativa está destinada principalmente a los estudiantes de esta Unidad Académica, siendo de interés para los asistentes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

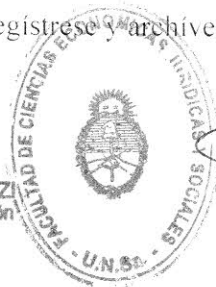
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de **Interés Académico** el Seminario sobre "**Marco Jurídico de las Cooperativas. Aspectos Centrales.**", a cargo del **Dr. Pablo Muñños**, que se llevará a cabo los días 24 y 31 de octubre de 2013, a horas 18:00 en el ámbito de esta Facultad.

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Amy/Aig

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO